

<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>			
<b>Area de Admón. Tributaria</b>	<b>Excmo. Ayuntamiento de La Orotava</b>	<b>CIF P3802600-A</b>	
Concepto de ingreso: <i>Tasa de Recogida de Basura Vvdas. (Ordenanza nº2.6)</i>		(Espacio a rellenar por la Administración)	
Ejercicio/Período: 2017/		Código: 302.00 Referencia:	
<b>Datos del obligado al pago:</b>			
Apellidos y nombre o razón social:			
NIF/CIF/NIE:			
Dirección a efectos de notificaciones:			
CP y Localidad:			
<b>Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas)</b>			
Apellidos y nombre:			
NIF/NIE:			
Dirección a efectos de notificaciones:			
CP y Localidad:			
CALCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (Euros)			
<b>Situación de la Vivienda:</b>			
<b>Referencia Catastral:</b>			
Sector 1º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa con frecuencia diaria a excepto domingos y festivos			
Sector 2º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa tres veces por semana.			
Sector 3º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa una o dos veces por semana.			
<input type="checkbox"/> Por cada Vivienda	<b>Sector 1º</b>	<b>Sector 2º</b>	<b>Sector 3º</b>
	108,30	85,35	78,15
<b>Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud)</b>		<b>CUOTA PRINCIPAL:</b>	
<b>Lugar de ingreso:</b>		<b>RECARGOS:</b>	
a).- Tesorería Municipal ( laborables de 8:00 a 10:30 y de 11:00 a 13:30)		<b>BONIFICACIONES/EXENCIONES:</b>	
b).- La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150 en horario de caja		<b>TOTAL A INGRESAR:</b>	
El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica		(espacio para código de barras)	

Firma

Villa de La Orotava , de de 2017

*Documentación adjunta (marcar lo que proceda)*

- Copia de la solicitud     
 Escritura de propiedad     
 Contrato de arrendamiento  
 Poder de representación o documento equivalente     
 Declaración jurada  
 Otra documentación (indicar).....

### ADVERTENCIAS:

- 1.- La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o bien devolución de ingresos, según corresponda.
- 2.- La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley 58/2003, General Tributaria y del Capítulo IV del título Cuarto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>			
<b>Area de Admón. Tributaria</b>	<b>Excmo. Ayuntamiento de La Orotava</b>	<b>CIF P3802600-A</b>	
Concepto de ingreso: <i>Tasa de Recogida de Basura Vvdas. (Ordenanza nº2.6)</i>		(Espacio a rellenar por la Administración)	
Ejercicio/Período: 2017/		Código: 302.00 Referencia:	
<b>Datos del obligado al pago:</b>			
Apellidos y nombre o razón social:			
NIF/CIF/NIE:			
Dirección a efectos de notificaciones:			
CP y Localidad:			
<b>Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas)</b>			
Apellidos y nombre:			
NIF/NIE:			
Dirección a efectos de notificaciones:			
CP y Localidad:			
CALCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (Euros)			
<b>Situación de la Vivienda:</b>			
<b>Referencia Catastral:</b>			
Sector 1º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa con frecuencia diaria a excepto domingos y festivos			
Sector 2º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa tres veces por semana.			
Sector 3º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa una o dos veces por semana.			
<input type="checkbox"/> <b>Por cada Vivienda</b>	<b>Sector 1º</b>	<b>Sector 2º</b>	<b>Sector 3º</b>
	108,30	85,35	78,15
<b>Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud)</b>		<b>CUOTA PRINCIPAL:</b>	
<b>Lugar de ingreso:</b>		<b>RECARGOS:</b>	
a).- Tesorería Municipal ( laborables de 8:000 a 10:30 y de 11:00 a 13:30)		<b>BONIFICACIONES/EXENCIONES:</b>	
b).- <b>La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150</b> en horario de caja		<b>TOTAL A INGRESAR:</b>	
El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica		(espacio para código de barras)	

Firma

Villa de La Orotava , de de 2017

*Documentación adjunta (marcar lo que proceda)*

- Copia de la solicitud     
 Escritura de propiedad     
 Contrato de arrendamiento  
 Poder de representación o documento equivalente     
 Declaración jurada  
 Otra documentación (indicar).....

**ADVERTENCIAS:**

- 1.- La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o bien devolución de ingresos, según corresponda.
- 2.- La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley 58/2003, General Tributaria y del Capítulo IV del título Cuarto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>			
<b>Area de Admón. Tributaria</b>	<b>Excmo. Ayuntamiento de La Orotava</b>	<b>CIF P3802600-A</b>	
Concepto de ingreso: <i>Tasa de Recogida de Basura Vvdas. (Ordenanza nº2.6)</i>		(Espacio a rellenar por la Administración)	
Ejercicio/Período: 2017/		Código: 302.00 Referencia:	
<b>Datos del obligado al pago:</b>			
Apellidos y nombre o razón social:			
NIF/CIF/NIE:			
Dirección a efectos de notificaciones:			
CP y Localidad:			
<b>Datos del representante, en su caso (cumplimentar obligatoriamente en casos de personas jurídicas)</b>			
Apellidos y nombre:			
NIF/NIE:			
Dirección a efectos de notificaciones:			
CP y Localidad:			
CALCULO DE LA CUOTA A INGRESAR (Euros)			
<b>Situación de la Vivienda:</b>			
<b>Referencia Catastral:</b>			
Sector 1º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa con frecuencia diaria a excepto domingos y festivos			
Sector 2º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa tres veces por semana.			
Sector 3º. Correspondiente a las calles en que la recogida se efectúa una o dos veces por semana.			
<input type="checkbox"/> <b>Por cada Vivienda</b>	<b>Sector 1º</b>	<b>Sector 2º</b>	<b>Sector 3º</b>
	108,30	85,35	78,15
<b>Plazo de ingreso voluntario (simultáneo a la presentación de la solicitud)</b> <b>Lugar de ingreso:</b> a).- Tesorería Municipal ( laborables de 8:000 a 10:30 y de 11:00 a 13:30) b).- <b>La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150</b> en horario de caja  El abono se acredita mediante sello y firma o validación mecánica		<b>CUOTA PRINCIPAL:</b>	
		<b>RECARGOS:</b>	
		<b>BONIFICACIONES/EXENCIONES:</b>	
		<b>TOTAL A INGRESAR:</b>	
		(espacio para código de barras)	

Firma

Villa de La Orotava , de de 2017

*Documentación adjunta (marcar lo que proceda)*

- Copia de la solicitud     
  Escritura de propiedad     
  Contrato de arrendamiento  
 Poder de representación o documento equivalente     
  Declaración jurada  
 Otra documentación (indicar).....

**ADVERTENCIAS:**

- 1.- La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o bien devolución de ingresos, según corresponda.
- 2.- La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley 58/2003, General Tributaria y del Capítulo IV del título Cuarto de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.